

BASES VIII FESTIVAL  
“LIMACHE VIVE EL FOLKLORE”  
11 Y 18 DE FEBRERO DE 2012.

La Ilustre Municipalidad de Limache, invita a todos los intérpretes de canciones folklóricas y de raíz folklórica con residencia en alguna de las comunas de la Región de Valparaíso, a participar en el VIII Festival “Limache vive el Folklore”.

1. LUGAR Y FECHA.

El VIII Festival “Limache vive el folklore” tendrá lugar los días sábado 11 y sábado 18 de febrero de 2012 en el Parque Brasil de Limache.

2. OBJETIVOS

- Estimular la creación artística de autores, compositores e intérpretes de música de raíz folklórica.
- Mantener el lugar preponderante que debe tener nuestra música folclórica durante todo el año.
- Potenciar la participación de la comunidad local en un evento de primer nivel, que permita enriquecer y fortalecer el patrimonio cultural de nuestra Región.

3. DE LAS CANCIONES PARTICIPANTES.

- Todas las canciones que participen en la competencia deberán ser originales e inéditas, tanto en su música como en su letra, y no haber sido editadas ni grabadas en ningún medio audiovisual, ni tampoco interpretadas antes la presencia de público. Las canciones que hayan participado en otros certámenes musicales, incluyendo versiones anteriores del Festival Limache vive el folklore, no podrán ser seleccionadas.
- Los temas deberán ser todos de raíz folclórica nacional tales como Tonadas, Guarachas, Parabienes, Sirilla, Chapecao entre otros.

4. DE LAS INSCRIPCIONES.

- Los compositores, autores y agrupaciones que deseen participar, deberán entregar o enviar la canción elegida en un sobre cerrado a nombre de la Comisión Organizadora del VIII Festival “Limache vive el folklore”, a la siguiente dirección: Ilustre Municipalidad de Limache, Avenida Palmira Romano 340, Limache.

- a) Cada tema participante deberá ser original e inédito, tanto en su música como en su letra (no publicados ni transmitidos por radio o televisión).
- b) El orden de presentación de cada uno de los temas participantes será determinado por sorteo o complejidad técnica por la Comisión Organizadora.
- c) En un sobre cerrado tamaño oficio debe adjuntar 6 ejemplares mecanografiados de la letra, con el título de la canción y un Cassette o CD (en archivo tipo WAV), cumpliendo con lo estipulado en la letra de estas bases. Dentro debe adjuntar un sobre cerrado con los datos personales, y una breve biografía del intérprete del tema en competencia, un domicilio, teléfono, e email donde poder ser ubicado en caso de ser seleccionado el tema.
- d) Los temas deben enviarse grabados únicamente en Cassette o CD (en formato tipo WAV), en perfectas condiciones de audibilidad con acompañamiento musical. Al comienzo de la grabación se mencionará el título del tema, el seudónimo de él o los intérpretes y género.
- e) El plazo de recepción de los temas concluirá el día 27 de enero de 2012 a las 12 horas. Se aceptará aquellos temas que llegando a destino con posterioridad registren timbre de correo dentro del plazo establecido.
- f) Es importante que la grabación permita su reproducción para ser oída por el jurado. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de editar un disco compacto, cassette, DVD, Video grabación u otros soportes semejantes para fines promocionales con los temas preseleccionados o seleccionados. A la vez, los temas podrán ser transmitidos por radio y/o televisión en directo o diferido.

## 5) DE LA PRESELECCIÓN

- Un jurado pre-seleccionador competente e idóneo para la ocasión, estará a cargo de la elección de los temas.
- Este jurado será distinto del que seleccionará las canciones en cada una de las jornadas del festival.
- La decisión de los jurados es inapelable, tanto en la fase de preselección, como en la etapa final o de “sala”.
- El listado de los intérpretes preseleccionados se publicará en el sitio Web del municipio ([www.limache.cl](http://www.limache.cl)), a quienes se les informará de igual forma por teléfono y/o email a los seleccionados.

## 6) DE LOS PLAZOS

- a) El jurado pre-seleccionador tendrá plazo hasta el día 31 de enero de 2012 para dar a conocer su veredicto a la Comisión Organizadora del evento.
- b) Los temas preseleccionados podrán ser dados a conocer a contar del 1 de febrero de 2012, por radio, prensa., etc., para su difusión. Los intérpretes de los temas seleccionados, autorizan a la Comisión Organizadora del

VIII Festival “Limache vive el folklore”, para grabar y difundir los temas seleccionados.

- c) La Comisión estará facultada para suspender la actuación de cualquier intérprete por transgresión a estas bases, por atrasos o inasistencia a los ensayos y actuaciones, por incumplimiento de las instrucciones de la Comisión Organizadora.
- d) Los reclamos que haga cualquier persona o entidad relacionada con originalidad y propiedad de las canciones concursantes, o infracción al presente reglamento, deberá hacerlo llegar por escrito a la Comisión Organizadora y acompañado de pruebas que demuestren categóricamente que se ha incurrido en una irregularidad o plagio, pudiendo pronunciarse la Comisión Organizadora hasta 48 horas antes del inicio de cada jornada del Festival.
- e) Los autores, compositores e intérpretes, una vez confirmada y notificada su actuación por la Comisión Organizadora, no podrán retirar el tema, su presentación ni los intérpretes. Si así lo hiciere, La Comisión Organizadora quedará facultada para cobrar los gastos en que hubiera incurrido con motivo de su participación sin perjuicio de las indemnizaciones que procedan por daños al Festival. La Comisión estará facultada para suspender la actuación de cualquier intérprete por transgresión a estas bases, por atrasos o inasistencia a los ensayos y actuaciones, por incumplimiento de las instrucciones de la Comisión Organizadora.

## 7. DE LOS INTÉRPRETES

- a) La interpretación de los temas podrá estar a cargo de solistas, dúos, tríos, cuartetos, hasta un número máximo de 5 integrantes sobre el escenario.
- b) Los participantes sólo podrán defender un tema en competencia.
- c) Los intérpretes deberán presentarse en el escenario con vestuario acorde a la temática y estilo de la canción.
- d) Los participantes no podrán incorporar elementos coreográficos ni escenográficos extra durante la presentación.
- e) No se permitirá la presentación con pistas pregrabadas, ni secuencias de teclado, en síntesis ningún apoyo de background. La mayoría de los instrumentos que se utilicen en el escenario deberán ser los que se usen o se hayan usado tradicionalmente en la Región que inspira el tema.
- f) Los participantes sólo podrán defender un tema en competencia.
- g) El orden de presentación de cada uno de los participantes será determinado por sorteo o complejidad técnica por la Comisión Organizadora.
- h) Los cassettes y CDS enviados para la competencia, deben ser interpretados por solistas, dúos o conjuntos que los defenderá, no se aceptarán cambios de intérpretes o integrantes del grupo musical posterior, salvo causas justificadas.
- i) La Comisión organizadora dispondrá de un cuerpo orquestal para acompañar los temas preseleccionados, para lo cual el compositor, autor o representante

deberá solicitar, al momento de ser notificado de su clasificación al certamen el acompañamiento del tema.

- j) El alojamiento para aquellos participantes provenientes de lugares alejados de Limache correrá por cuenta propia de éstos.

#### 8. DE LOS JURADOS EN COMPETENCIA.

- a) El jurado del Festival estará integrado por personas idóneas designadas por la Comisión Organizadora
- b) La Comisión Organizadora nombrará un jurado de competencia de número impar compuesto por personas de reconocida trayectoria en el ámbito artístico musical, que seleccionará al término de la 1° jornada a 5 temas finalistas, los cuales deberán presentarse en la jornada final del día sábado 18 de febrero.
- c) Estos jurados actuarán en forma autónoma y adoptarán sus decisiones por mayoría, teniendo siempre en vista las presentes bases y los objetivos del festival. Sus decisiones son inapelables.

#### 9. DE LOS PREMIOS.

Se otorgarán los siguientes premios:

1° lugar: \$1.000.000 y galvano.

2° lugar: \$ 800.000 y galvano.

3° lugar: \$ 500.000 y galvano.

Mejor intérprete: Galvano

El premio al mejor intérprete será definido por el público asistente a la jornada final del Festival mediante votación en buzones que estarán ubicados cerca del escenario.

#### 10. DE LOS DERECHOS

- a) La participación en el Festival implica la íntegra aceptación por parte de los participantes de las Bases y resoluciones de la Comisión Organizadora.
- b) Las decisiones y resoluciones de la Comisión Organizadora, son inapelables y no susceptibles de recurso alguno ni reclamo administrativo y/o judicial.
- c) La Comisión Organizadora se reserva el derecho de suspender toda actuación o presentación, que transgreda las bases. De igual manera podrá modificar excepcionalmente los plazos establecidos en las presentes bases.
- d) El material de postulación clasificado o no, quedará a disposición de la Comisión Organizadora del VIII Festival “Limache vive el folklore”.
- e) Frente a cualquier situación que no contemple las presentes bases, ésta será resuelta por la Comisión Organizadora y su decisión es inapelable. Cualquier duda o consulta se puede tramitar al teléfono 033-297200.

- f) Para todos los efectos legales, las partes involucradas en este evento fijan su domicilio en la ciudad de Limache, sujeto a los tribunales de esta jurisdicción.